



SITUACIÓN EN FRANCIA SOBRE MOVILIDAD, TOQUE DE QUEDA, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

1. CONDICIONES PARA LA MOVILIDAD DE MERCANCÍAS

- Las fronteras principales están todas abiertas y solo permanecen cerradas algunas carreteras secundarias por motivos de seguridad (terrorismo, inmigración ilegal).
- No hay limitaciones a la circulación de mercancías.
- Los transportistas no están obligados a aportar pruebas diagnósticas Covid. Todos los transportistas que lleguen al territorio nacional deben presentar un certificado europeo para los trabajadores del sector del transporte internacional.

<https://www.interieur.gouv.fr/Actualites/L-actu-du-Ministere/Deplacement-des-transporteurs-routiers-internationaux>

2. CONDICIONES PARA LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS

<https://www.gouvernement.fr/info-coronavirus>

En su discurso del 12 de julio, el Presidente Macron anunció que los controles en las fronteras se reforzarán a partir de esta semana para los nacionales de países de riesgo, con "aislamiento forzoso para los viajeros no vacunados".

El jueves 15 de julio, el Secretario de Estado de Asuntos Europeos, Clément Beaune, anunció en la emisora de radio estatal France Info que **no habrá aislamiento obligatorio** para los viajeros que vengan de **países de Europa**, pero que un **test de menos de 24 horas** deberá realizarse **a la vuelta de España** y Portugal para los viajeros no vacunados. Esta medida deberá entrar en vigor este fin de semana (17 y 18 de julio). El Secretario de Estado recomienda a los ciudadanos franceses evitar ir a España y a Portugal este verano, pero indica que, no obstante, se puede ir, especialmente si el viajero está vacunado.

Resto de países: las condiciones de movilidad de viajeros entre Francia y el resto de los países dependen de la situación sanitaria de los países y de las vacunas de los viajeros.



Francia establece una clasificación de países que puede variar en función de la situación sanitaria, estableciendo tres tipos de países: países en verde, en naranja y en rojo.

PAÍSES EN “VERDE”: ESPACIO EUROPEO (países de la UE, Andorra, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza y el Vaticano), ALBANIA, ARABIA SAUDÍ, AUSTRALIA, BOSNIA, CANADA, COREA DEL SUR, ESTADOS UNIDOS, HONG KONG, ISRAEL, JAPÓN, KOSOVO, LÍBANO, MACEDONIA DEL NORTE, MONTENEGRO, NUEVA ZELANDA, SERBIA, SINGAPUR, TAIWAN y VANUATU

1. Viajeros que deseen abandonar el territorio francés: deberán informarse antes de salir de Francia de las condiciones de entrada en el país de destino.

2. Viajeros que deseen entrar en el territorio nacional francés

- 2.1. Normas de circulación: no hay restricciones para entrar en Francia desde un país de la zona verde, es decir, no se exige un motivo especial.

Desde el 1 de julio, se admite el **certificado europeo** en el caso de viajeros que van o vienen a/de Francia y de/a los países de la **UE, Liechtenstein, Suiza, Islandia, Noruega, Mónaco y Andorra**.

El certificado puede incluir una prueba de vacunación completa, un resultado negativo de test (de menos de 48 horas en el caso de viajeros que se desplazan de Francia a España y teste a la vuelta, de menos de 24 horas, en el caso de viajeros que se desplazan de España a Francia) o una prueba de recuperación de Covid de más de 15 días y de menos de 6 meses.

2.2 Medidas de control sanitario

- Viajeros vacunados: deberán presentar una prueba de su estado de vacunación y una declaración jurada que acredite la ausencia de síntomas de infección por covid-19 y el contacto con un caso confirmado de covid-19.
- Viajeros no vacunados: deberán presentar a la empresa de transporte y a las autoridades de control fronterizo una prueba PCR o de antígenos negativa con fecha inferior a 72 horas antes de la salida (salida del primer vuelo en caso de viaje en conexión). Los niños menores de 11 años están exentos de la prueba. Deberán presentar también una declaración jurada que acredite la ausencia de síntomas de infección por covid-19 y el contacto con un caso confirmado de covid-19.

EMBAJADA DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y
COMERCIAL DE ESPAÑA

PARÍS



PAÍSES EN “NARANJA”: TODOS LOS PAÍSES SALVO LOS PAÍSES EN VERDE Y EN ROJO

1. Viajeros que deseen abandonar el territorio francés:

- Viajeros vacunados: no hay restricciones para salir de la Francia metropolitana hacia un país de la zona naranja.
- Viajeros no vacunados: deberán aportar una razón de peso para ir a un país de la zona naranja. La existencia del motivo imperioso se comprobará en Francia antes de la salida. En caso de declaración falsa o motivo no válido, se denegará el embarque. A ningún francés o extranjero que desee regresar a su país de residencia o de origen se le impedirá salir del territorio francés (aunque no se garantiza que pueda regresar si no hay una razón imperiosa). Se aconseja a los viajeros que deseen ir a un país de la zona naranja que se informen de las condiciones de entrada en su país de destino antes de su partida.

2. Viajeros que deseen entrar en el territorio nacional francés:

2.1 Régimen de circulación:

- Viajeros vacunados: no hay restricciones para entrar en Francia.
- Viajeros no vacunados: el viajero debe aportar una razón de peso para entrar en Francia metropolitana.

2.2 Medidas de control sanitario:

- Todos los viajeros procedentes de un país de la zona naranja deberán presentar a la compañía de transporte y a las autoridades de control fronterizo una prueba PCR negativa con fecha inferior a 72 horas antes de la salida (salida del primer vuelo en caso de viaje en conexión) o una prueba de antígenos negativa con fecha inferior a 48 horas antes de la salida (salida del primer vuelo en caso de viaje en conexión). Los niños menores de once años están exentos de las pruebas.
- Los viajeros vacunados también deben presentar: una declaración jurada que certifique la ausencia de síntomas de infección por covid-19 y el contacto con un caso confirmado de covid-19 y la prueba del estado de vacunación.



- Los viajeros no vacunados presentarán: una declaración jurada que certifique la ausencia de síntomas de infección por covid-19 y el contacto con un caso confirmado de covid-19; un compromiso de honor para someterse a la prueba antigénica o al examen biológico que se realizará a la llegada a Francia metropolitana; el compromiso de aislarse durante siete días y un compromiso de honor de someterse a una prueba biológica de detección virológica (PCR) al final del periodo de aislamiento.

PAÍSES EN “ROJO”: AFGANISTÁN, ÁFRICA DEL SUR, ARGENTINA, BAHRÉIN, BANGLADESH, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, INDIA, MALDIVAS, NAMIBIA, NEPAL, OMAN, PAKISTÁN, PARAGUAY, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, RUSIA, SEYCHELLES, SRI LANKA, SURINAM, TÚNEZ, URUGUAY y ZAMBIA

1. Viajeros que abandonen el territorio francés: todos los viajeros deben presentar una razón de peso para viajar a un país de la zona roja. La existencia del motivo imperioso se comprobará en Francia antes de la salida. En caso de declaración falsa o motivo no válido, se denegará el embarque. A ningún francés o extranjero que desee regresar a su país de residencia o de origen se le impedirá salir del territorio francés (aunque no se garantiza que pueda regresar si no hay una razón imperiosa). Se aconseja a los viajeros que deseen ir a un país de la zona roja que se informen de las condiciones de entrada en su país de destino antes de partir.

2. Viajeros que deseen entrar en el territorio francés

2.1 Normas de circulación: sólo se autoriza la entrada en el territorio francés a los viajeros con una razón de peso.

2.2 Medidas de control sanitario:

- Todos los viajeros procedentes de un país de la lista roja deben presentar a la empresa de transporte y a las autoridades de control fronterizo una prueba PCR o antigénica negativa con fecha inferior a 48 horas antes de la salida (salida del primer vuelo en caso de viaje en conexión). Los niños menores de once años están exentos de las pruebas.
- Los viajeros vacunados también deben presentar:
 - o Una declaración jurada que certifique la ausencia de síntomas de infección por covid-19 y el contacto con un caso confirmado de covid-19



- Un compromiso de honor para someterse a la prueba antigénica o al examen biológico que se realizará a la llegada a Francia metropolitana
 - Prueba del estado de vacunación
 - Un compromiso de honor de aislarse durante siete días y un compromiso de honor de someterse a un examen biológico de detección virológica (PCR) al final del periodo de aislamiento
- Los viajeros no vacunados serán sistemáticamente sometidos a una medida de cuarentena o de aislamiento que se pronunciará por decreto prefectoral a su llegada a la metrópoli durante un periodo de diez días, y que irá acompañada de restricciones en cuanto al tiempo que pueden salir de la zona de aislamiento (salvo en caso de tránsito en una zona internacional). Además, deberán presentar:
- Una declaración jurada que acredite la ausencia de síntomas de infección por covid-19 y el contacto con un caso confirmado de covid-19
 - Un compromiso por su honor de someterse a la prueba antigénica o al examen biológico que se realizará a su llegada a Francia metropolitana
 - Un justificante del domicilio o de un alojamiento adecuado (hotel o similar), especificando, en su caso, las modalidades de acceso que permitan a los agentes de control comprobar el cumplimiento de la medida de cuarentena o de aislamiento, salvo en el caso de aislamiento en un lugar de alojamiento puesto a disposición por la administración (se han creado unidades territoriales de apoyo al aislamiento para asistir a las personas aisladas) o de tránsito en una zona internacional

VACUNAS

Vacunas admitidas por Francia: las reconocidas por la EMA (Pfizer, Moderna, AstraZeneca, Johnson&Johnson).

La prueba de la vacuna sólo es válida cuando se haya seguido el esquema de vacunación completo:

- 2 semanas después de la 2ª inyección (Pfizer, Moderna, AstraZeneca).
- 4 semanas después de la única inyección (Johnson&Johnson).
- 2 semanas después de la inyección en personas con antecedentes de covid.

MOTIVOS IMPERIOSOS

LISTA DE RAZONES DE PESO - PAÍSES EN "NARANJA"	
CON DESTINO A UN PAÍS EN "NARANJA".	PROCEDENTES DE UN PAÍS EN "NARANJA"
Viajero extranjero que viaja a su país	Viajero francés, cónyuge e hijos.

EMBAJADA DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y
COMERCIAL DE ESPAÑA
PARÍS



Fallecimiento familiar línea directa, visita familiar con pronóstico vital reservado	Viajero de la UE, cónyuge e hijos, con residencia principal en Francia o en tránsito hacia su residencia en un país de la UE o asimilado.
Desplazamiento para ejercer el derecho de custodia, reconocido por decisión judicial.	Viajero de un tercer país, titular de un permiso de residencia o visado de larga duración francés o europeo con residencia principal en Francia o en tránsito hacia su residencia en un país de la UE o asimilado
Convocatoria judicial, administrativa	Viajero británico y familia, beneficiarios del acuerdo de salida del RU de la UE Funcionarios británicos en misión, policía de fronteras, personal de Aduanas, personal del Túnel de la Mancha
Imposibilidad legal o económica de quedar en el en que el que esté el viajero	Viajero de un tercer país, titular de un visado de larga duración para agrupaciones familiares de refugiados, apátridas.
Participación en programa de intercambio universitario	Profesionales de salud o de investigación que luchan contra el covid, cónyuge e hijos
Urgencia médica vital	Profesional de salud o de investigación en calidad de "stagiaire associé".
Misión indispensable para la continuación de una actividad económica	Viajeros de países terceros que tengan un VLS "pasaporte talento", cónyuge e hijos.
Profesionales de salud o de investigación que luchan contra el covid o en operaciones de cooperación sanitaria de interés mayor	Estudiantes inscritos en cursos de francés como lengua extranjera previos a una inscripción en la educación superior, investigadores invitados por un laboratorio, cónyuge e hijos.
Misión puntual pública (diplomática, militar)	Trabajadores de transportes terrestres, marítimos y aéreos o prestatarios de servicios de transportes
Deportista de alto nivel	Viajeros extranjeros en funciones en misiones diplomáticas, consulares... con oficina en Francia, cónyuge e hijos o viajeros de países terceros que están en Francia por motivos profesionales imperiosos con orden de misión emitida por el Estado al que pertenecen
	Viajeros en tránsito de menos de 24 horas en zonas internacionales.

LISTA DE RAZONES DE PESO - PAÍSES EN "ROJO"	
CON DESTINO A UN PAÍS EN "ROJO".	PROCEDENTES DE UN PAÍS EN "ROJO"
Viajeros con destino a su país	Viajero francés, cónyuge e hijos.



Fallecimiento familiar línea directa, visita familiar con pronóstico vital reservado	Viajero de la UE, cónyuge e hijos, con residencia principal en Francia.
Desplazamiento para ejercer el derecho de custodia, reconocido por decisión judicial.	Viajero de un tercer país, titular de un permiso de residencia o visado de larga duración francés o europeo con residencia principal en Francia
Convocatoria judicial, administrativa	Viajero de un tercer país, titular de un visado de larga duración para agrupaciones familiares de refugiados, apátridas.
Imposibilidad legal o económica de quedar en el en que el que esté el viajero	Trabajadores de transportes terrestres, marítimos y aéreos o prestatarios de servicios de transportes
Participación en programa de intercambio universitario	Viajeros extranjeros en funciones en misiones diplomáticas, consulares... con oficina en Francia, cónyuge e hijos
Urgencia médica vital	Viajeros en tránsito de menos de 24 horas en zonas internacionales.
Misión indispensable para la continuación de una actividad económica	
Profesionales de salud o de investigación que luchan contra el covid o en operaciones de cooperación de interés mayor	
Misión puntual pública (diplomática, militar)	
Deportista de alto nivel	

3. TOQUE DE QUEDA, VACUNAS Y PASE SANITARIO

<https://www.interieur.gouv.fr/Actualites/L-actu-du-Ministere/Attestations-de-deplacement>

<https://www.gouvernement.fr/info-coronavirus>

<https://www.gouvernement.fr/info-coronavirus/pass-sanitaire>

Toque de queda

- Desde el 20 de junio, no hay toque de queda en Francia metropolitana.
- A partir del 13 de julio, se establece el estado de urgencia sanitaria en Martinica y La Réunion, con toque de queda.

Vacuna obligatoria

- La vacuna será obligatoria para el personal sanitario y no sanitario de hospitales, clínicas y residencias de mayores y dependientes, así como para profesionales y voluntarios que

EMBAJADA DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y
COMERCIAL DE ESPAÑA

PARÍS



trabajan con personas mayores, incluidos los cuidados a domicilio. A estas personas se les da un plazo hasta el **15 de septiembre**.

- El Ministro de la Salud, Véran, precisó que las personas que no estén vacunadas a esa fecha no podrán ejercer su profesión y no serán pagadas.
- A partir del otoño, se exigirá el pago de los tests PCR, salvo que haya prescripción médica.
- A partir de septiembre de 2021, habrá una campaña de vacunas en establecimientos escolares.
- Se prevé una nueva dosis de vacuna para las personas vacunadas en enero y febrero de 2021.

Para dar cobertura a esta obligación, Francia está redactando un proyecto de ley que deberá ser votado en el Parlamento antes de finales de julio.

Pasaporte sanitario – “Pass sanitaire”

- En qué consiste: en la presentación en formato digital (a través de la aplicación gubernamental TousAntiCovid) o en papel, de una de las tres pruebas sanitarias siguientes:
 - 1º: Calendario de vacunación completo (como se ha visto más arriba).
 - 2º: Prueba de test negativa de menos de 48 horas para el pase sanitario de acceso a eventos y de un máximo de 72 horas para los controles sanitarios en las fronteras. Los plazos vigentes para la validez de las pruebas (48h o 72h según el caso) son estrictos en el momento de la entrada al recinto del evento o del embarque (no hay flexibilidad a 2 o 3 días).
 - 3º: Resultado de una prueba RT-PCR o antigénica positiva que acredite la recuperación del Covid-19, con una antigüedad de al menos 15 días y menos de 6 meses.
- Exigibilidad:
 - o **21 de julio**: el pase sanitario se amplía a todos los locales de ocio y cultura con más de 50 personas, a partir de 12 años. **El Ministro de la Salud, Olivier Véran, anunció el 13 de julio en la cadena de televisión France 2 que se está estudiando la posibilidad**

EMBAJADA DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y
COMERCIAL DE ESPAÑA

PARÍS



de acortar el tiempo que tardan los adolescentes en obtener el pase sanitario (DE USO EN FRANCIA) tras la segunda dosis y dejarlo en 7 días, en vez de 14 de días (ya que los adolescentes no han podido vacunarse en Francia más que a partir del 15 de junio). Otra posibilidad: exigirseles una sola dosis, ya que muchos de ellos han tenido ya el covid. Estas informaciones no son todavía oficiales.

- **Principios de agosto:** el pase sanitario se extiende a los cafés, restaurantes, centros comerciales, hospitales, residencias de ancianos, establecimientos médico-sociales, así como a los viajes en avión, tren y autobús para trayectos de larga distancia. Otros lugares pueden ser añadidos a esta lista más tarde si es necesario, dependiendo de la situación de la epidemia.
- Desde el 9 de junio de 2021, para asistir a eventos con 1.000 o más personas, se requiere una de tres pruebas que constituyen el pase sanitario. A partir del 30 de junio, estas mismas garantías se exigirán también para asistir a eventos en interiores a los que asistan 1.000 personas o más. El pase es exigible a personas mayores de 12 años, incluidos turistas extranjeros en eventos en los que el pase sanitario sea de aplicación, aunque no se exigirá a los empleados, organizadores o profesionales que actúan en esos eventos.

El uso del "pase sanitario" está ahora legalmente autorizado hasta el 30 de septiembre de 2021 por la ley sobre la gestión de la crisis sanitaria.

Para viajar libremente y con seguridad este verano dentro de la Unión Europea, el pase sanitario se convierte en europea a partir del 1 de julio. Así, el código QR presente en la "tarjeta sanitaria" francesa podrá leerse en toda Europa, directamente en la aplicación TousAntiCovid y en formato papel.

París, 15 de julio de 2021